



AUDIENCIA DE SORTEO N° 42/2024.-

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas; estando presente en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelaciones; el **Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de esta Circunscripción Judicial Mg. Luis Alberto Ruiz Aguilar**, por ante mí, la secretaria autorizante, con el objeto de llevar a cabo el sorteo de expedientes a los efectos de establecer el orden de votación, de conformidad al Art. 423 del C.P.C. en la siguientes causas, que a continuación se detallan:-

1. RECUSACIÓN CON CAUSA PRESENTADA POR EL AB. GUSTAVO D. BONZI EN REPRESENTACIÓN DE LA SRA ZULMA LORETA IRALA MOLINA EN NIMIA LESMO VDA DE SALINAS C/ ZULMA L. IRALA M. S/ DESALOJO. Expte: N° 154/2023.-

- 1. Abg. Luis Ruiz (3)
- 2. Abg. Favio Cabañas (1)
- 3. Abg. Julio Cabañas (2)

2. RECURSO DE APELACIÓN GENERAL CONTRA EL A.I. N° 109 DE FECHA 19/03/2024, INTERPUESTO POR LA AGENTE FISCAL ABG. TERESILDE FERNÁNDEZ ÁLVAREZ EN LA CAUSA: HELDER EUDALDO ACOSTA FERNÁNDEZ S/ INCUMPLIMIENTO DEL DEBER LEGAL ALIMENTARIO EN ESTA CIUDAD.-

- 1. Abg. Luis Ruiz (2)
- 2. Abg. Favio Cabañas (3)
- 3. Abg. Julio Cabañas (1)

3. SANDRA ESTER ARGUELLO GONZÁLEZ C/ BLAS ALBERTO DOS SANTOS PÉREZ S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA. (Ap. c/ S.D. N° 87 del 03/05/2021).-

- 1. Abg. Luis Ruiz (2)
- 3. Abg. Julio Cabañas (3)
- 5. Abg. Fátima Pereira (1)

4. EUFRACIO ALCIDES PAREDES SORIA S/ MENSURA. (Ap. c/ S.D. N° 274 del 05/12/2022).-

- 3. Abg. Julio Cabañas (3)
- 4. Abg. Matilde Rivas (1)
- 5. Abg. Fátima Pereira (2)

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:05 horas, firmando el Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal y demás presentes, todo por ante mí que certifico.-

Ante mí:



Abg. Milena Parodi Melián
Actuaria Judicial

[Signature]
Abg. Luis Alberto Ruiz Aguilar
Miembro Tribunal de Apelación

[Signature]
Laura Belfor

[Signature]
Gustavo

[Signature]
Rafael Francisco